

Informe: A Despacho del Sr. Juez el presente proceso y sus memoriales. Sírvasse proveer.
Santiago de Cali, mayo 25 de 2022.

Harold Amir Valencia Espinosa
Secretario

Rad: 760014003012-2.021-00318-00 Sucesión
Dte: Víctor Manuel Cataño Larrahondo.
Cte: Tulio Borrero Viveros

Juzgado Doce Civil Municipal de Oralidad
Santiago de Cali, abril veintidós (22) de dos mil veintidós (2022).

En atención a lo dispuesto en el artículo 501 del Código General del Proceso, el Juzgado;

Resuelve:

1.- Fíjese como fecha con el fin de llevar a cabo la diligencia de inventario y avalúos para el día 22 de junio de 2022 a las 9:30 a.m.

2.- La mentada audiencia se llevará a cabo de manera virtual, para lo cual de manera oportuna se enviará el link respectivo a los sujetos procesales, quienes deberán comunicar cualquier cambio en sus correos electrónicos con tiempo suficiente a la fecha fijada al e mail del despacho conocido por los intervinientes; no obstante, y previo aviso la audiencia podrá llevarse a cao de manera presencial.

Notifíquese

El Juez,

Jairo Alberto Giraldo Urrea

2

Firmado Por:

Jairo Alberto Giraldo Urrea
Juez
Juzgado Municipal
Civil 012
Cali - Valle Del Cauca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

0cc221affb0fb5a832bd8f74dac8a4585166733fede65f1d88aa06ae1f7616f5

Documento generado en 26/05/2022 02:26:27 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>